

ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO **BOLLULLOS PAR DEL CONDADO** (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del Concejal del Área Delegada de Cultura de fecha 20/10/22 en donde se pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo el almuerzo a las personas pertenecientes a los Museos de Vinos de España que asisten al XVIII SIMPOSIO DE LOS MUSEOS DE VINOS DE ESPAÑA que se celebra el dia 21 de octubre de 2022 proponiendo como adjudicatarioa Bodegón Abuelo Curro, S.L. por un precio de adjudicación de 1550 euros IVA Incluido.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe de la Intervención de fecha 20 de octubre de 2022.

VISTO el informe de Secretaria de fecha 21 de octubre de 2022.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrita, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con la delegación de competencias RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 1550 euros Iva Incluido.

SEGUNDO: Adjudicar a Bodegón Abuelo Curro, S.L. el almuerzo a las personas pertenecientes a los Museos de Vinos de España que asisten al XVIII SIMPOSIO DE LOS MUSEOS DE VINOS DE ESPAÑA en el XVIII el día 21 de octubre de 2022 por el precio de 1.550 euros IVA Incluido.

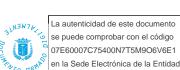
TERCERO: El contratista ha de presentar con carácter previo a la realización del servicio los certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado, con la Comunidad Autónoma de Andalucía así como el certificado de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

QUINTO: Dar cuenta de la presente resolución a la Intervención municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)







CSV: 07E60007C75400N7T5M9O6V6E1



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO **BOLLULLOS PAR DEL CONDADO** (HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

CSV: 07E60007C75400N7T5M9O6V6E1

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

